



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290094

DECRETO Nº: 2019/146

Fecha: 22/07/2019

Nº Expediente: 2019/79

Asunto: PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS PROVISIONALMENTE RPT COORDINADOR DEPORTES Y LIMPIADORA EDIFICIOS

Referente a: Aprobación temarios Bolsa de Empleo Coordinador de Deportes y Juventud y Operario/a limpiador/a de edificios municipales

TEMARIO BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO Y SU POSTERIOR CONTRATACION COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR.

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR

Como complemento a las BASES PUBLICADAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO Y SU POSTERIOR CONTRATACION COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR de los siguientes puestos a cubrir:

- Coordinador Deportes y Juventud
- Operario/a limpiador/a edificios municipales.

Tengo a bien

PRIMERO: Aprobar los siguientes temarios que se utilizarán en la prueba tipo test que se menciona en dichas Bases de la Convocatoria para cada plaza:

TEMARIO COMÚN (5 temas)

1. La Constitución Española de 1978 (1): Características. Estructura. Título Preliminar. Título Primero : De los derechos y deberes fundamentales . Capítulo Segundo: Derechos y Libertades. Título 11: La Corona. Título 111: De las Cortes Generales. Capítulo Primero: De las Cámaras. Capítulo Segundo: De la elaboración de las leyes.
2. El personal al servicio de las Administraciones públicas: El Personal Laboral.
3. La Administración Local. Entidades que comprende. Organización Municipal. Competencias.
4. El municipio de Almáchar, Historia, Población. Territorio.
5. La regulación jurídica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

TEMARIOS ESPECÍFICOS:

• **Coordinador Deportes y Juventud**
TEMARIO ESPECÍFICO (15 temas)

1. Los deportes. Concepto y clasificaciones. Deportes individuales y colectivos: aspectos técnicos y tácticos elementales: su didáctica adaptada a la edad.
2. Juegos y deportes populares , autóctonos y tradicionales. La actividad física organizada en el medio natural.
3. Primeros auxilios.
4. Lesiones deportivas .
5. Anatomía y fisiología del cuerpo humano.
6. Didáctica general de la Educación física.
7. Educación postural!. Higiene y cuidado personal.
8. Nutrición y ejercicio .
9. Condición física y salud.
10. Actividades físico-recreativas para animación.
11. Plan general de instalaciones deportivas de un municipio.
12. Deportes al aire libre.
13. Deportes pistas cubiertas.
14. La programación en la Educación Física y el deporte desde un enfoque globalizador. Estructura y elementos básicos de programación .Organización de grupos y tareas .
15. Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.

• **Operario/a limpiador/a edificios municipales**
TEMARIO ESPECÍFICO (11 temas)

- Tema 1. Conceptos generales de limpieza y fichas técnicas de suelos
Tema a 2. Tratamientos de base para suelos
Tema 3. Maquinaria de limpieza



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)
FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO)

CÓDIGO CSV

df4783a2091ad8021234041160d6bfefe7d87989

URL DE VALIDACIÓN

http://sede.malaga.es/almachar

NIF/CIF

****784**
****218**

FECHA Y HORA

22/07/2019 13:31:40 CET
22/07/2019 13:33:00 CET



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094

- Tema 4. Sistemas de limpieza
- Tema 5. Limpieza de centros públicos. La limpieza de áreas administrativas
- Tema 6. Limpieza del cuarto de baño. Limpieza de aseos públicos
- Tema 7. Herramientas y útiles básicos de limpieza
- Tema 8. Productos químicos en la limpieza
- Tema 9. Aspectos ecológicos en la limpieza. Eliminación de residuos
- Tema 10. Calidad del servicio de limpieza, funciones del personal de limpieza, cuidados del material de limpieza, vestimenta y aseo personal
- Tema 11. Prevención de riesgos laborales en los trabajos de limpieza

SEGUNDO: Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal www.almachar.es

Código CSV: df4783a2091ad8021234041160d6bfefe7d87989 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: http://sede.malaga.es/almachar | PÁG. 2 DE 3

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)
FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO)

CÓDIGO CSV
df4783a2091ad8021234041160d6bfefe7d87989

URL DE VALIDACIÓN
<http://sede.malaga.es/almachar>

NIF/CIF

****784**
****218**

FECHA Y HORA

22/07/2019 13:31:40 CET
22/07/2019 13:33:00 CET



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

df4783a2091ad8021234041160d6bfefe7d87989

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/almachar>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2019_00000000000000000000000000001729816

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 22/07/2019 13:28:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

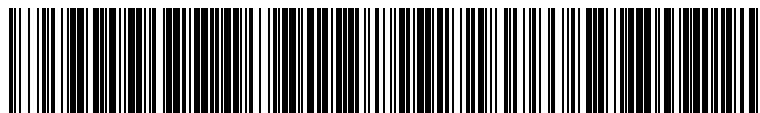
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: df4783a2091ad8021234041160d6bfefe7d87989

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf